



Universidad
Zaragoza

INFORME DE LA COMISIÓN DE
CALIDAD DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA SOBRE LA EVALUACIÓN
DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL
CURSO 2023/2024

Aprobado por la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad en su reunión del día 17 de marzo de 2026

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. DATOS DE PARTICIPACIÓN

Participación en las encuestas de valoración por vía telemática (ATENEA)

III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

- a) Resumen de la actuación de la Comisión Técnica de Evaluación y la Comisión de Calidad de la Actividad Docente
- b) Resumen de los informes de los centros adscritos
- c) Análisis de los resultados generales de la evaluación de la actividad docente

IV. PROPUESTAS DE MEJORA

V. ANEXO: Abreviaturas de los Centros

Enlaces a la normativa:

Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes:

https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/NormativaEv%20Docente/ProrogaSistEvalDocente23_24.pdf

https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/NormativaEv%20Docente/SistEvalDocente22_23.pdf

CTE: <https://secregen.unizar.es/organos-colegiados/comision-tecnica-de-evaluacion>

CCAD: <https://secregen.unizar.es/organos-colegiados/comision-de-calidad-de-la-actividad-docente>

Índice de tablas:

Tabla 1: Comparativa respuestas periodo anticipado cursos anteriores

Tabla 2: Datos de porcentajes de participación del estudiantado

Tabla 3: Evolución del número de encuestas respecto a cursos anteriores

Tabla 4: Tasa de respuesta encuesta de enseñanza por centro. 2023-24

Tabla 5: Datos sobre porcentaje de profesorado encuestado

Tabla 6: PDI UZ en el plan de ordenación docente con encuestas: totales y sin ninguna respuesta, por macroárea. Cursos 2020/2021 al 2023/2024

Tabla 7: Porcentaje de profesorado encuestado por asignatura y grupo

Tabla 8. PDI UZ cuyas encuestas no han sido tenidas en cuenta por baja tasa de respuesta para la evaluación provisional de la docencia. Curso 2023-2024

Tabla 9. Evaluación provisional de la docencia curso 2023-2024. Resultados globales y por macroárea PDI UZ

Tabla 10. Resultados medios de las encuestas de valoración de la actividad docente por macroárea, curso 2023-2024. PDI UZ

Tabla 11. Resultados de la evaluación en ATENEA. PDI UZ. Comparación con cursos anteriores

Tabla 12. Resultados por macroárea. Evaluación de la actividad docente curso 2023-2024. PDI UZ

Tabla 13. Resultados definitivos por centro de adscripción. Evaluación de la actividad docente curso 2023-2024

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes de encuestas cumplimentadas por centro en el periodo 2020/2021 al 2023/2024

Ilustración 2: Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes medios de las encuestas cumplimentadas en el periodo 2006/2007 al 2023/2024

Ilustración 3: Evolución de la media de valoración

Ilustración 4: Media de valoración de la actividad docente por macroárea

Ilustración 5: Media de valoración de la actividad docente por dimensión

Ilustración 6: Diagrama de porcentaje de profesores encuestados por centro en el periodo 2020/2021 al 2023/2024

Ilustración 7: Diagrama de porcentajes medios de profesores encuestados en el periodo 2006/2007 a 2023/2024

Ilustración 8: Diagrama de porcentaje de profesores por asignatura y grupo evaluados por centro en el periodo 2020/2021 al 2023/2024

Ilustración 9: Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes medios de profesor-asignatura-grupo en el periodo 2006/2007 a 2023/2024

Ilustración 10: Resultados de la evaluación de la actividad docente por macroárea (porcentaje y número de evaluaciones), curso 2023/2024, PDI UZ

Ilustración 11: Diagrama de resultados definitivos de la evaluación de la actividad docente del curso a 2023/2024

I. INTRODUCCIÓN

El curso 2023-24 ha sido segundo curso de transición en la normativa para la evaluación de la actividad docente del PDI en Unizar.

En el momento de preparar una nueva normativa para el curso 2023-24 no había culminado la aplicación de la aprobada para el curso 2022-23 por *Acuerdo de 14 de septiembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2022-2023* (publicado en BOUZ 9-22), que supuso un cambio significativo en los cuestionarios de valoración y que complementaba a la *Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes* aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2016 modificada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2017 (Texto refundido publicado en BOUZ 4-2017).

Por ello, a propuesta de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, se adoptó el *Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la prórroga de las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2023-2024*.

De acuerdo con el artículo 2 de dicha Normativa básica, corresponde a la Comisión de Calidad de la Actividad Docente (CCAD) la coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado a partir de los informes elaborados por la Comisión Técnica de Evaluación (CTE). En dicho proceso uno de los elementos es la valoración del profesorado por parte de los estudiantes a través del cuestionario que pueden cumplimentar exclusivamente de forma telemática a través de la plataforma ATENEA a lo largo del curso académico, coincidiendo preferentemente con la finalización de cada semestre.

Como recoge el artículo 3.2 de la Normativa básica sobre el desarrollo del procedimiento de valoración, la Comisión de Calidad de la Actividad Docente hizo su propuesta de calendario para las valoraciones del curso 2023-24 al Consejo de Gobierno de la UZ.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 28 de junio de 2023 aprobó dicha propuesta de calendario para la evaluación docente del profesorado por parte de los estudiantes, que tuvieron en cuenta el cambio en el calendario académico de la Universidad de Zaragoza y que finalmente se concretó en las siguientes fechas de encuestas en periodo ordinario:

- 3 de noviembre al 18 de diciembre de 2023, en las asignaturas del primer semestre.
- 25 de marzo al 12 de mayo de 2024, en las asignaturas de segundo semestre y anuales.

En centros con situaciones académicas especiales, estos plazos podrían sufrir modificaciones, previa solicitud justificada del centro, con la autorización de los vicerrectores de Profesorado y de Política Académica.

Los cuestionarios de valoración del profesorado se cumplimentaron utilizando la aplicación ATENEA (<https://janovas.unizar.es/atenea/ate100bienvenida.xhtml>).

Con el fin de que los profesores que hubieran terminado de impartir su docencia en alguna de sus asignaturas pudieran obtener respuestas para su evaluación sin tener que esperar al periodo ordinario de apertura de los cuestionarios, y de facilitar la cumplimentación de encuestas por parte de los estudiantes, se establecieron dos períodos anticipados en cada semestre. La plataforma Atenea se abrió, limitada exclusivamente a la encuesta de valoración de la actividad docente del profesorado, entre el día 9 de octubre y el 1 de noviembre en el primer semestre y entre el 1 de marzo y el 21 de abril para el segundo. En estos periodos, las encuestas estuvieron cerradas por defecto, debiendo ser el profesorado interesado en ser valorado en este periodo anticipado quien la habilitase, comunicándolo expresamente a sus estudiantes.

El número de respuestas obtenidas en estos periodos ascendió a 6.011, de las que 2.606 fueron respondidas en el primer semestre y 3.405 durante el periodo anticipado del segundo semestre. Representan una cifra inferior a las 7.894 del curso anterior, un 5,91% sobre el total de respuestas obtenidas. En el curso 2023-24, el porcentaje se quedó en un 4,5%¹.

¹ “Informe de la campaña de encuestas: titulaciones. 2022-23”, Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios.

https://encuestas.unizar.es/sites/encuestas/files/users/jsraccio/Informes/InformeGlobal23_24anexo.pdf

Tabla 1: Comparativa respuestas período anticipado cursos anteriores

	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Respuestas 1er sem	4.688	3.605	3.759	2.606
Respuestas 2º sem	3.825	3.954	4.135	3.405
Total anticipado	8.513	7.559	7.894	6.011

Fuente: Área de Calidad y Mejora

Finalizada la fase de evaluación, el procesamiento de datos y el estudio de los mismos por la Comisión Técnica de Evaluación y la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, es competencia de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente elaborar informes anuales sobre la evaluación del profesorado, y proponer mejoras en el sistema de evaluación al Consejo de Gobierno (art. 9 del texto refundido de la Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes, BOUZ 4-2017). Por tanto, el presente informe ha sido elaborado y aprobado en el seno de esta comisión.

En este informe anual sobre la evaluación de la actividad docente se analizarán los dos aspectos más relevantes del proceso de evaluación: la participación de los estudiantes en el proceso y los procedimientos y resultados de evaluación.

II. PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA REFORMA DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PDI

1 JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA REFORMA

El artículo 109.4 de los anteriores Estatutos de la Universidad de Zaragoza establece que “La evaluación de la actividad docente se configura como un derecho del personal docente, una garantía de los estudiantes y un deber de la Universidad a los efectos legales que procedan”.²

La valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado, a través de cuestionarios anuales, constituye un pilar en el sistema de calidad de la UZ (SIGC) al ofrecer información para la mejora de calidad de las titulaciones y la mejora individual del profesorado, y constituir la base para la actual evaluación del desempeño del PDI.

En el desarrollo de dicho artículo y de su compromiso con la calidad, en 1988 la Universidad de Zaragoza aprobó una normativa que regulaba el procedimiento de evaluación a partir de encuestas al estudiantado, que se modificó en 1991 y posteriormente en 2006. La principal modificación posterior fue que a partir del curso 2013-14, los cuestionarios pasaron a realizarse de forma telemática.

La experiencia acumulada a lo largo de estos años, el uso generalizado de los medios informáticos, la adaptación a los nuevos procedimientos de evaluación y acreditación de las enseñanzas por parte de la Agencia de la Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, y la perspectiva de la implantación del programa Docencia en la Universidad de Zaragoza llevaron a una revisión de los procedimientos y criterios de evaluación de la actividad docente, en la Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2016 y modificada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2017 (Texto refundido publicado en BOUZ 4-2017), que se aplicó a partir de las evaluaciones del curso 2016-17 por las nuevas comisiones

² En vigor en el curso evaluado. Los actuales Estatutos, en vigor desde el 1 de marzo de 2025 (BOA nº 42, de 28 de febrero de 2025), recogen el mismo concepto en su artículo 126.3. “La evaluación de la actividad docente se configura como un derecho del personal docente, una garantía de calidad docente para el estudiantado y un deber de la Universidad a los efectos legales que procedan.”

de evaluación (CTE y CCAD) surgidas del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario³.

La normativa de 2016 incluía en su Disposición adicional segunda, sobre criterios y procedimientos para la evaluación de la docencia, que mientras el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, a propuesta de la CCAD, no aprobase nuevos criterios para la valoración de la actividad docente del profesorado se aplicarían los aprobados por la Comisión de Docencia de Universidad con fecha 26 de octubre de 2006, simplemente estableciendo que las menciones a la CED de centro se entenderían sustituidas por la Comisión Técnica de Evaluación.

Con el transcurso del tiempo, se hizo evidente que los agentes implicados manifestaban de manera reiterada su insatisfacción con los procedimientos y normativas a través de los cuales se venía realizando la valoración de la actividad docente del profesorado, con recomendaciones de cambio recogidas por las propias CTE y CCAD.

Por esta razón, y por el compromiso de actuación al respecto por parte del Consejo de Dirección de la UZ, éste consideró necesario plantear un proceso de revisión del marco de evaluación de la calidad docente, recogiendo la necesidad de revisión del sistema por varios motivos:

- El estudiantado reclamaba cambios desde hace tiempo, para aumentar su utilidad y reducir el número y extensión de los cuestionarios.
- Parte del profesorado criticaba las bajas tasas de respuesta y la fiabilidad resultante en algunos casos y las comisiones de evaluación llevaban un tiempo proponiendo cambios.
- Los informes de acreditación de titulaciones por ACPUA exigen mejoras en el sistema y, en particular, incrementar las tasas de respuesta.
- Es necesaria la adaptación al marco ANECA de evaluación de la docencia (Docentia), para que en el futuro las evaluaciones del PDI de Unizar sean aceptadas en acreditaciones nacionales y en el anunciado sexenio docente.

En el Informe de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza sobre la evaluación de la actividad docente del curso 2022/2023 se recoge el detalle del proceso de reforma de la normativa y del cuestionario de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes (en su apartado II. Procedimiento para la reforma del modelo de evaluación de la actividad docente del PDI)

³ Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2016, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2016 y de 3 de abril de 2017, con publicación del texto refundido en BOUZ 05-17. Reglamento Modificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 09-2021, corrección de errores, BOUZ 10-2021, texto refundido).

Los elementos clave de la propuesta finalmente aprobada por el Consejo de Gobierno y aplicada tanto para el curso 2022-23 como para el 23-24 fueron:

- Un cuestionario único de asignatura y profesorado, en el que la parte de asignatura/estudiante se responde solo una vez.
- Con un formato jerarquizado, que combina información suficiente para la mejora docente con la simplificación del cuestionario en la gran mayoría de los casos.
- Una aplicación piloto durante el curso 2022-23
- Normativa transitoria, con cambios mínimos en el sistema de evaluación para que fuera aplicable al nuevo formato de cuestionario y algunas adaptaciones en la implementación, buscando aumentar tasas de respuesta, y adaptaciones en la implementación, como incorporar la ponderación por peso en horas de docencia, el papel de los informes sobre incumplimientos de obligaciones docentes.

Todo ello junto al compromiso de revisión para años siguientes a la vista del funcionamiento, dentro de un proceso de mejora continua del sistema.

La propuesta fue aprobada como Acuerdo de 14 de septiembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2022-2023, y publicada en el BOUZ 09-22 de 14 de octubre de 2022, y prorrogada por el *Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la prórroga de las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2023-2024.*

II. DATOS DE PARTICIPACIÓN

Los datos de participación del curso 2023/2024 provienen de los 21 centros de la Universidad de Zaragoza, 13 de Zaragoza, 5 de Huesca y 3 de Teruel. Desde el curso 2013/14 se prescindió del uso de papel para las encuestas y se han realizado todas las encuestas de todos los centros de forma telemática a través de la plataforma ATENEA.

Participación en las encuestas de valoración por vía telemática (ATENEA)

Los datos de participación en el proceso de evaluación se recogen en las siguientes tablas. Son datos globales de participación, sin distinción entre asignaturas de primer, segundo semestre o anuales. A modo de comparación se han recogido los porcentajes de cursos anteriores.

La **tabla 2** muestra datos sobre porcentajes de participación de los alumnos en los diversos centros de la Universidad de Zaragoza como porcentaje de encuestas realizadas sobre el universo de encuestas, que contabiliza todas las asignaturas del estudiante. Estas tasas agregadas deben interpretarse con cautela, por la dificultad para recoger las correspondientes a asignaturas con más de un profesor, y especialmente en grupos desdoblados en prácticas. Por ello no pueden interpretarse como representativas de la tasa de respuesta por profesor, y en algunos centros o titulaciones tienden a sobrevalorar las tasas de respuesta reales. Se muestran para poder hacer una comparación a lo largo de los últimos cursos.

La tasa así calculada ofrece una media para el conjunto de la universidad de un 60,9%, similar, aunque ligeramente inferior al 61,3% alcanzado en el curso 22-23, primero de la implantación del nuevo cuestionario.

Tabla 2: Datos de porcentajes de participación del estudiantado

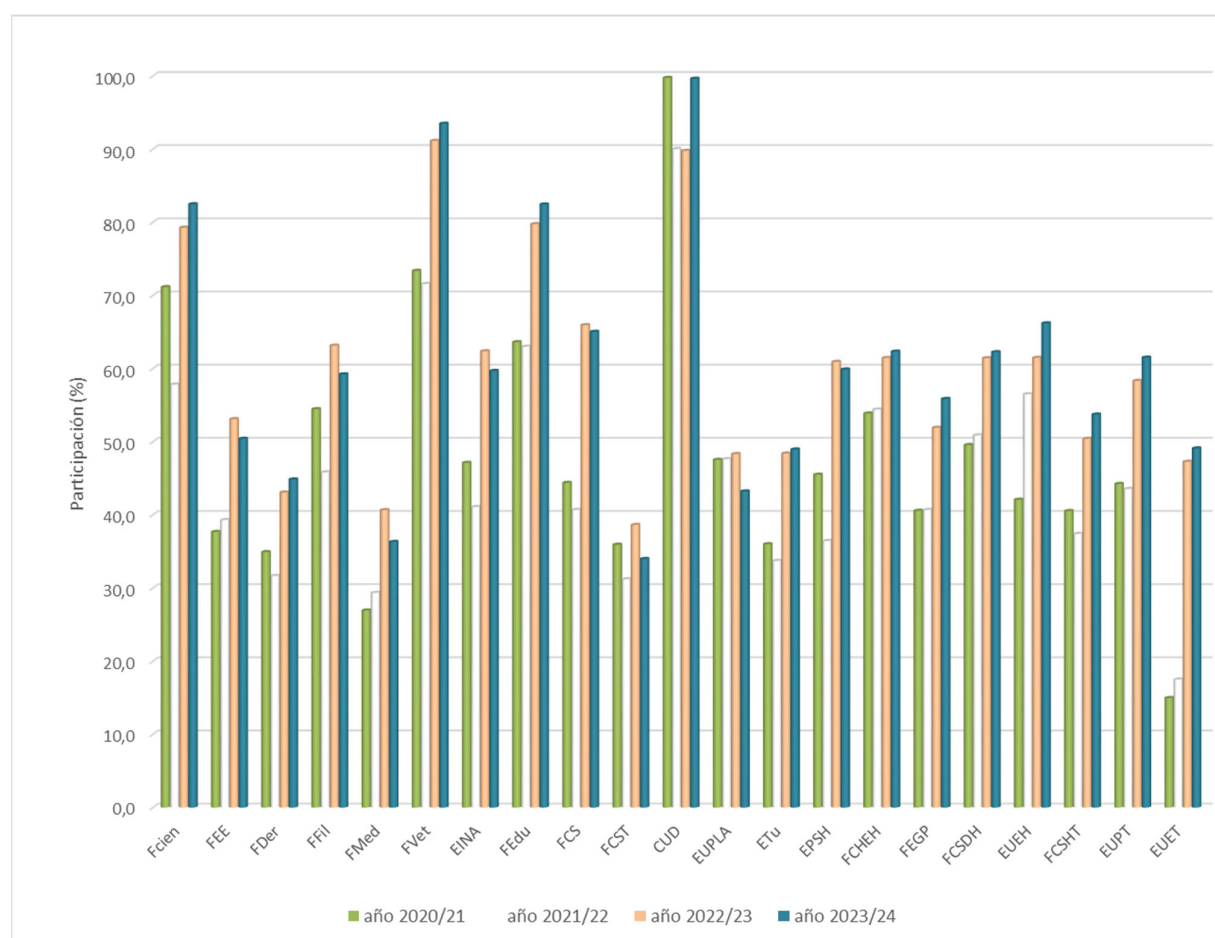
CENTRO	CURSO 2020/21	CURSO 2021/22	CURSO 2022/23	CURSO 2023/24
Facultad de Ciencias	71	58	79	82
Facultad de Economía y Empresa	38	39	53	50
Facultad de Derecho	35	32	43	45
Facultad de Filosofía y Letras	54	46	63	59
Facultad de Medicina	27	29	41	36
Facultad de Veterinaria	73	72	91	93
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	47	41	62	60
Facultad de Educación	64	63	80	82
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	44	41	66	65
Facultad de Ciencias de la Salud	36	31	39	34
Centro Universitario de la Defensa	100	90	90	100
Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia	48	48	48	43
Escuela Universitaria de Turismo	36	34	48	49
Escuela Politécnica Superior	45	36	61	60
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	54	54	61	62
Facultad de Empresa y Gestión Pública	41	41	52	56
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	50	51	61	62
Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca	42	56	61	66
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	41	37	50	54
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	44	44	58	62
Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel	15	18	47	49

Nota: Se recoge el porcentaje de respuestas sobre el total de encuestas contabilizadas por estudiantes por cada asignatura, no alumno-asignatura-profesor, porque se desconoce la correspondencia cuando existen varios profesores en el grupo.

Frente al aumento en las tasas para todos los centros en el curso anterior, en la campaña 23-24 ha habido diferencias, si bien predominan los aumentos en la tasa (para 13 centros) frente a las caídas (en un total de 8). El rango de variaciones permanece contenido en la mayoría de los casos. Pueden destacarse los descensos en 4-5 puntos para las facultades de Filosofía y Letras, Medicina, Ciencias Sociales y del Trabajo y EUPLA. Los ascensos más notables, también del orden de 4-5 puntos, se observan en la Facultad de Empresa y Gestión pública y en la Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca, pero sobre todo en el caso del CUD, con 10 puntos que le acercan de nuevo al 100% de tasa de respuesta.

Para la visualización de los datos, estos se han representado en el siguiente diagrama:

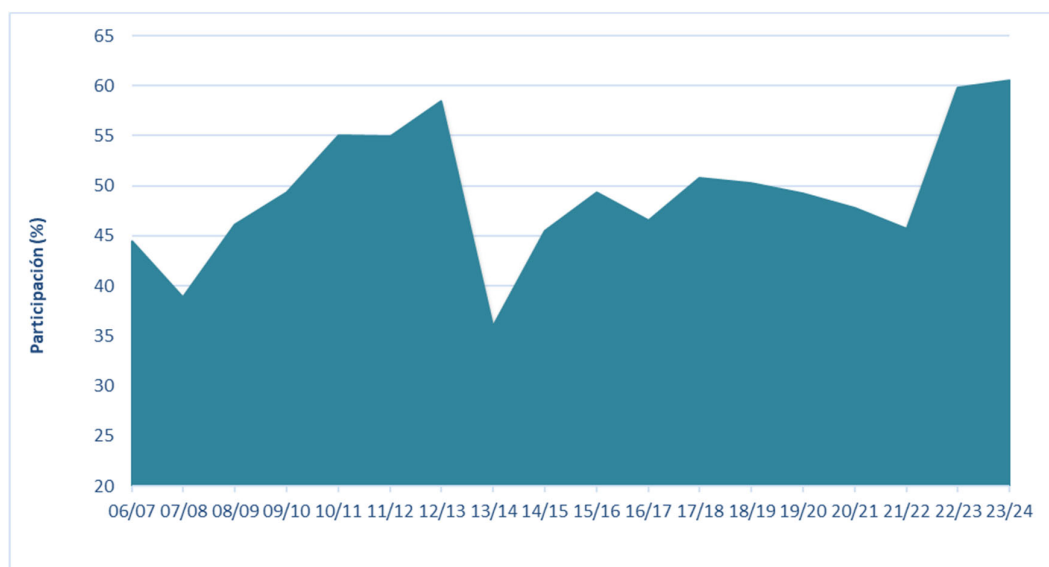
Ilustración 1: Diagrama de participación. Comparación de porcentaje de encuestas cumplimentadas por centro en el periodo 2020/2021 al 2023/2024



Con todas las cautelas expresadas anteriormente, y especialmente la consideración de asignaturas con un elevado número de profesorado, siguen destacando la Facultad de Veterinaria y el Centro Universitario de la Defensa con las tasas más elevadas, superiores al 90%, seguidas de las facultades de Educación y de Ciencias, por encima del 80%. Hay todavía 6 centros con tasas inferiores al 50%, aunque solo dos bajan del 40%, las Facultades de Medicina y Ciencias Sociales y del Trabajo ambas con descensos respecto al máximo alcanzado durante el curso pasado.

En la media de todos los centros se aprecia el mantenimiento del impulso conseguido el año anterior, con cifras superiores al periodo previo. Tras una participación media del 51% en 2017/18, se pasó al 46% en 2022/23, y las cifras del 2022/23 y el 2023/24 alcanzan el 61% (**Ilustración 2**).

Ilustración 2: Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes medios de las encuestas cumplimentadas en el periodo 2006/2007 al 2023/2024



Un problema que se plantea para ofrecer tasas de respuesta agregadas es que la aplicación que recoge los estudiantes matriculados por asignatura, Sigma, no tiene asignados los alumnos a los grupos desdoblados de prácticas, y las tasas se alejan más de las reales cuando varios profesores comparten un mismo grupo y subgrupos de estudiantes (se sobrevaloran las tasas globales aunque serán correctas las individuales para cada profesor) o cuando cada profesor da clases a subgrupos distintos (se infraestiman las tasas individuales aunque las agregadas puedan ser más ajustadas).

Por ello el análisis puede ser más adecuado en referencia a la evolución del número de respuestas en lugar de basarse en la tasa, que confirma su mantenimiento en el curso evaluado (**Tabla 3**).

Tabla 3: Evolución del número de encuestas respecto a cursos anteriores

Número encuestas profesorado	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Universo (alumnos/asignatura)	224.484	220.956	217.812	219.822
Respuestas	112.094	102.334	133.565	133.896
Valoración media	4,32	4,34	4,20	4,23
PORCENTAJE	49,9	46,3	61,3	60,9

Con la finalidad de ofrecer otra aproximación a las tasas de respuesta por centro, se muestra la **tabla 4**, extraída también del "Informe anual de la campaña de encuestas: titulaciones 2023-24" del Área de Calidad y Mejora. Se mide la tasa de respuesta a la encuesta de enseñanza para evitar el efecto comentado en asignaturas con mucho profesorado por grupo, y puede ayudar a representar las dificultades para reflejar los datos en estos casos. Parte de valores inferiores para el conjunto, 41% frente a 61%, y recoge una mayor dispersión entre centros, pero sin grandes variaciones respecto al curso anterior.

Sigue destacando la diferencia entre ambos tipos de tasas en centros como Ciencias, Medicina y, sobre todo, Veterinaria, con tasas muy bajas en los dos últimos mientras que Ciencias está en la media⁴. Estos datos apuntan a una mayor insuficiencia del número de encuestas allí donde muchos profesores comparten asignatura para todos los estudiantes, con diferencias entre titulaciones, incluso en un mismo centro. Por ejemplo, en esta misma tasa Graduado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos obtiene un 37% frente al 24% de Graduado en Veterinaria.

Queda, por tanto, camino por recorrer en varios centros para mejorar los valores obtenidos, si bien la mejora conseguida en esta tasa se mantiene con pequeñas variaciones en la mayoría de los centros.

⁴La Facultad de Ciencias de la Salud, presenta en este curso una anomalía, con una tasa de 42% en la encuesta de enseñanza y de 34% para docencia.

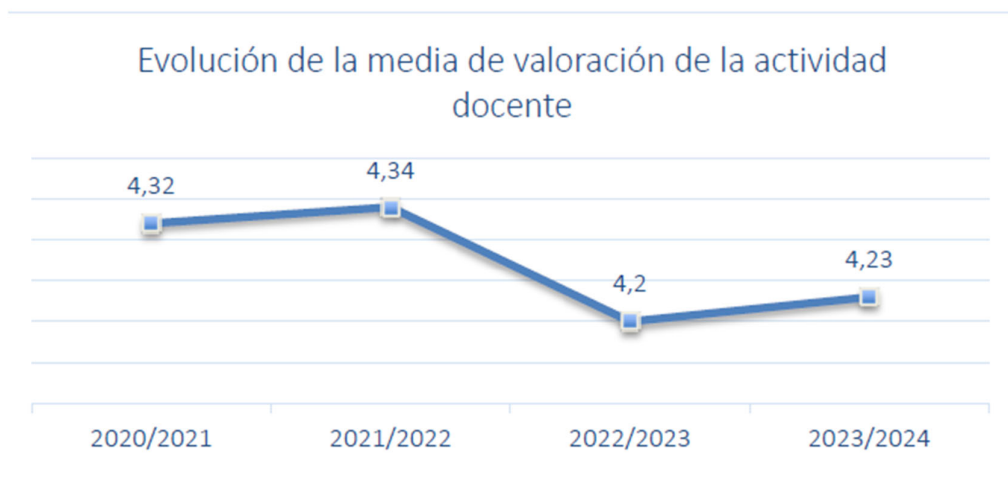
Tabla 4: Tasa de respuesta encuesta de enseñanza por centro. 2023-24

Centro	Nº estudiantes matriculados	Nº respuestas	% Tasa respuestas
Centro Universitario de la Defensa - Zaragoza (179)	10.171	9.160	90,06
Escuela de Ingeniería y Arquitectura (110)	35.863	14.400	40,15
Escuela Politécnica Superior (201)	3.251	1.267	38,97
Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca (275)	1.130	408	36,11
Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel (375)	719	190	26,43
Escuela Universitaria de Turismo (177)	1.093	494	45,20
Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (175)	6.417	2.648	41,27
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (326)	1.678	854	50,89
Facultad de Ciencias (100)	14.753	5.985	40,57
Facultad de Ciencias de la Salud (127)	7.252	3.026	41,73
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (229)	6.105	2.438	39,93
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (202)	7.631	3.367	44,12
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo (108)	10.901	2.982	27,36
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (301)	12.130	5.377	44,33
Facultad de Derecho (102)	13.061	4.369	33,45
Facultad de Economía y Empresa (109)	32.270	12.387	38,39
Facultad de Educación (107)	15.504	8.053	51,94
Facultad de Empresa y Gestión Pública (228)	2.100	898	42,76
Facultad de Filosofía y Letras (103)	20.143	8.487	42,13
Facultad de Medicina (104)	9.084	1.814	19,97
Facultad de Veterinaria (105)	8.563	2.417	28,23

Fuente: Área de Calidad y Mejora. Inspección General de Servicios

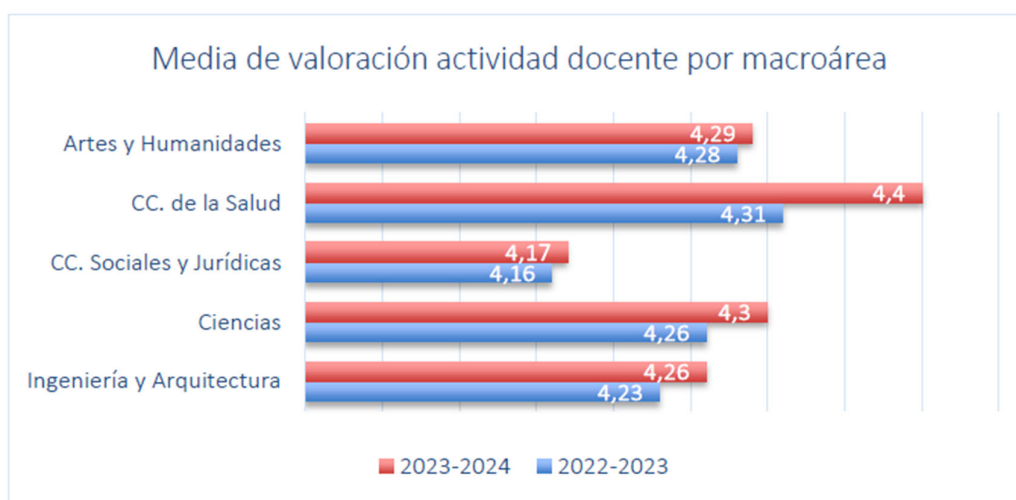
El informe de IGSS muestra en detalle la comparación en universo y número de respuestas en la valoración de la actividad docente (en sus tablas 10 y 11 por titulación y 12 por centro), así como de las valoraciones de la enseñanza y de la actividad docente del profesorado por titulación (tabla 6). Recogemos el resumen de los resultados respecto a la evaluación de la valoración media del profesorado en los últimos cursos y de la comparativa por macroáreas entre los cursos 22/23 y 23/24, donde la macroárea Ciencias de la Salud sigue obteniendo la mayor puntuación media y la mayor mejora (**Ilustraciones 3 y 4**).

Ilustración 3: Evolución de la media de valoración



Fuente: Área de Calidad y Mejora. Inspección General de Servicios

Ilustración 4: Media de valoración de la actividad docente por macroárea



Fuente: Área de Calidad y Mejora. Inspección General de Servicios

Atendiendo a las distintas dimensiones valoradas por el estudiantado, es el clima de clase (dimensión C) la que resulta ligeramente mejor valorada, con una diferencia que ronda el punto porcentual (**Ilustración 5**). También se observa que las valoraciones en titulaciones de máster son ligeramente superiores a los grados en todas las dimensiones.

Ilustración 5: Media de valoración de la actividad docente por dimensión



Fuente: Área de Calidad y Mejora. Inspección General de Servicios

Desarrollo del proceso de encuestas:

De nuevo en este curso, desde el primer día estuvieron operativas en la aplicación las encuestas de asignaturas anuales, aunque con los sobres de los profesores cerrados y no abiertos como el resto. De este modo los profesores con docencia solo en el primer semestre de estas asignaturas podían solicitar a sus estudiantes que respondieran ya a las encuestas.

Algunas titulaciones con situaciones académicas especiales solicitaron la ampliación del periodo de realización de encuestas de Evaluación de la Enseñanza y Valoración de la Actividad Docente. Tras el visto bueno del Vicerrectorado correspondiente, se amplió dicho periodo para las siguientes titulaciones:

Campaña del primer semestre:

- Grado en Magisterio en Educación Primaria (299): ampliado hasta el 22 de diciembre de 2023.
- Máster U. en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos: apertura extraordinaria el 19/01/24.
- Máster U. en Aprendizaje a lo largo de la Vida: Iniciación a la Investigación: ampliado hasta el 22 de diciembre de 2023.

Campaña del segundo semestre:

- Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas: ampliado hasta el 16 de mayo de 2024.
- Máster U. en Ingeniería Biomédica: ampliado hasta el 24 de mayo de 2024.
- Máster U. en Dirección y Gestión de Adquisiciones de sistemas para la defensa: ampliado hasta el 31 de mayo de 2024.

Todos los cuestionarios de las diferentes encuestas están disponibles en español y en inglés en la siguiente dirección web:

<https://encuestas.unizar.es/formularios>

Las consultas e incidencias registradas por el Área de Calidad y Mejora a lo largo del curso realizadas por el profesorado han estado relacionadas con la interpretación del acuerdo por el que se aprueban las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado, los criterios de generación de encuestas, su calendario y en particular el periodo anticipado y la disponibilidad de resultados, o con el manejo de la plataforma de encuestas. Y, como otros años, se han dado algunos problemas por la información que figuraba en el POD, a partir de la cual es posible abrir las encuestas para cada profesor y grupo.

Por parte del estudiantado, se han recibido también algunas consultas relacionadas con problemas generados al no coincidir la información que figura en el POD con la realidad. Se han registrado solicitudes para rellenar la encuesta cuando el plazo estaba cerrado o todavía no estaba abierto y también se han recibido solicitudes para volver a responder alguna de las encuestas por haberla contestado por error o para modificar alguna de las respuestas ya enviadas, pero se deniegan, ya que el sistema que garantiza la confidencialidad de las mismas lo impide. Aunque muy reducidas en número en esta edición, debido, sin duda, a la aplicación de Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2022, se ha recibido alguna solicitud para que se obligara al docente a abrir o reabrir la encuesta de valoración docente.

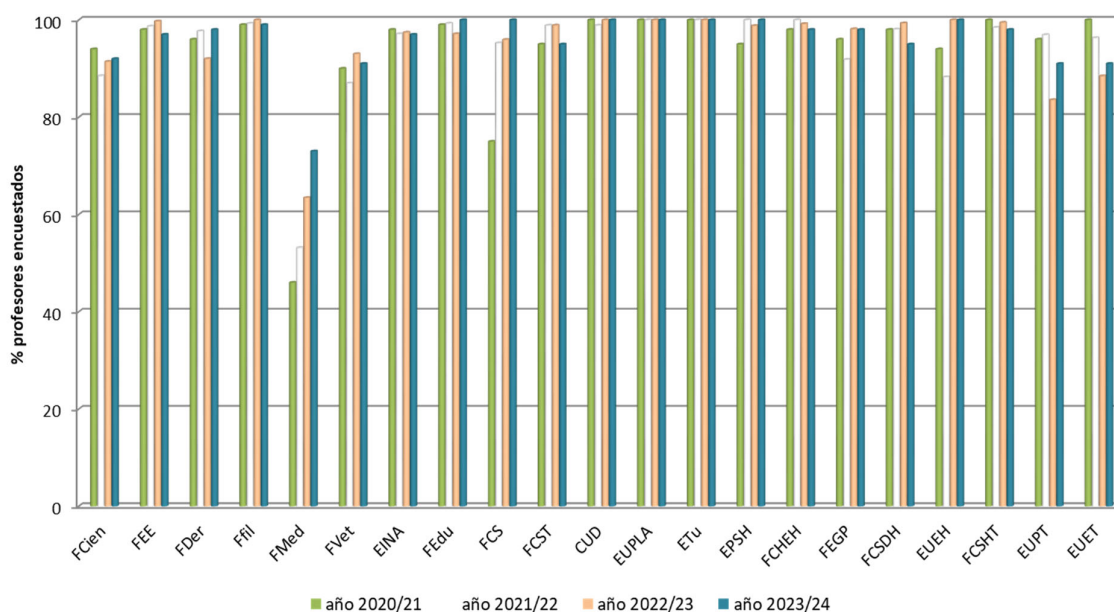
A continuación, se analizan los datos referidos al porcentaje de profesores encuestados.

Tabla 5: Datos sobre porcentaje de profesores encuestados

CENTRO	CURSO 2020/21	CURSO 2021/22	CURSO 2022/23	CURSO 2023/24
Facultad de Ciencias	94	88	91	92
Facultad de Economía y Empresa	98	99	100	97
Facultad de Derecho	96	98	92	98
Facultad de Filosofía y Letras	99	99	100	99
Facultad de Medicina	46	53	63	73
Facultad de Veterinaria	90	87	93	91
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	98	97	97	97
Facultad de Educación	99	99	97	100
Facultad de Ciencias de la Salud	75	95	96	100
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	95	99	99	95
Centro Universitario de la Defensa	100	99	100	100
Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia	100	100	100	100
Escuela Universitaria de Turismo	100	100	100	100
Escuela Politécnica Superior	95	100	99	100
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	98	100	99	98
Facultad de Empresa y Gestión Pública	96	92	98	98
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	98	98	99	95
Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca	94	88	100	100
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	100	98	99	98
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	96	97	84	91
Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel	100	96	88	91

Del mismo modo que en el apartado anterior, el siguiente diagrama permite visualizar los datos sobre el porcentaje de profesores encuestados en cada centro en los cuatro últimos cursos.

Ilustración 6: Diagrama de porcentaje de profesores evaluados por centro en el periodo 2020/2021 al 2023/2024



En la mayoría de los centros el porcentaje de profesores encuestados se mantiene elevado. Hasta 15 de ellos muestran cifras superiores al 95% y cercanas al 100%. Los porcentajes son muy similares a los del curso anterior. La Facultad de Medicina es el único centro que mantiene un porcentaje inferior al 90%, pero sigue mostrando una mejora evidente, con 10 puntos porcentuales de incremento, que sumados a los 10 del curso pasado, lleva sus cifras del 53% de profesorado encuestado en el curso 21-22 al 73% actual. Debe recordarse que una parte de la diferencia con el resto de centros se explica por el elevado número de profesores contratados como asociados de Ciencias de la Salud para cuya docencia de prácticas clínicas se utilizan de forma exclusiva desde el curso 2017-18 los cuestionarios de prácticas clínicas, en lugar de los de valoración que tenemos en cuenta en resto de asignaturas y en este informe.

Otros dos centros muestran también una recuperación notable en el porcentaje de profesorado encuestado: 6 puntos de aumento en la Facultad de Derecho, que le devuelven al 98%, y 7 puntos en la Escuela universitaria Politécnica de Teruel, que consigue de nuevo superar el 90%.

En la **Tabla 6** se muestra, por macroáreas de conocimiento y desde el curso 2016-17, el número de profesores con encuestas de valoración de la actividad docente disponibles en el curso (es decir, con POD asignado) y cuántos de ellos no tuvieron respuesta en ninguna de sus encuestas. Se mantiene la tónica de años anteriores respecto al número de profesores sin respuestas: existe un escaso porcentaje (inferior al 5%) de profesores sin respuestas en las encuestas cumplimentadas por parte de los alumnos, excepto en Ciencias de la Salud (17%), por las características especiales de una buena parte del profesorado de dicha Macroárea. No obstante, en el año 2023-24 ambas cifras son algo menores al año anterior (6% y 23% respectivamente).

Tabla 6. PDI UZ en el plan de ordenación docente con encuestas: totales y sin ninguna respuesta, por macroárea, cursos 2016-17 a 2023-24

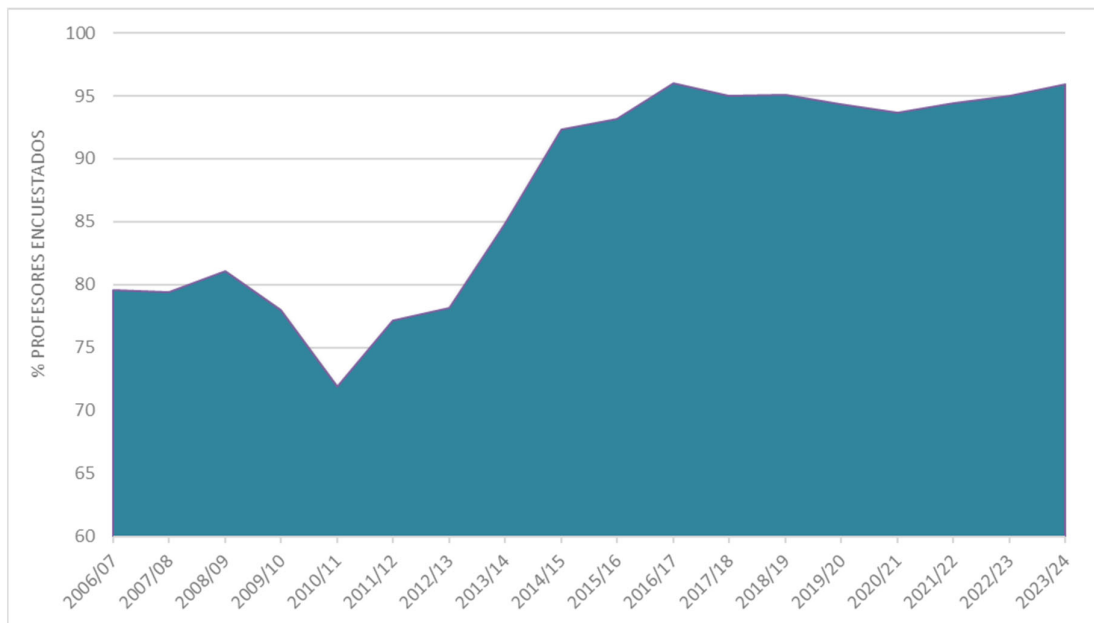
		Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Total
2023-2024	Nº Profesores	427	584	717	1230	711	3669
	Sin Respuestas	2	20	125	11	11	169
2022-2023	Nº Profesores	412	593	757	1217	694	3673
	Sin Respuestas	0	27	175	6	12	220
2021-2022	Nº Profesores	444	565	825	1235	683	3752
	Sin Respuestas	2	34	247	7	16	306
2020-2021	Nº Profesores	454	572	827	1230	679	3762
	Sin Respuestas	2	18	278	6	9	313
2019-2020	Nº Profesores	435	562	778	1224	681	3680
	Sin Respuestas	0	30	240	10	16	296
2018-2019	Nº Profesores	449	571	1279	1289	691	4279
	Sin Respuestas	16	25	469	59	18	587
2017-2018	Nº Profesores	414	549	793	1164	656	3576
	Sin Respuestas	2	26	260	0	10	298
2016-2017	Nº Profesores	403	512	570	1135	657	3277
	Sin Respuestas	0	13	122	0	8	143

*El número de profesores considerados en la tabla es inferior al número de profesores evaluados porque hubo profesores que en el momento de la evaluación no tenían Departamento/Macroárea asignada en la aplicación (Asociados Médicos, Comisión de Servicios, etc.).

Fuente: CTE

Como se observa en la **ilustración 7**, los porcentajes medios de profesores encuestados a partir de los datos por centros muestran cifras ascendentes en los cuatro últimos cursos, alcanzando de nuevo el 96%, máximo en el curso 2016-17, y claramente superior a los alcanzados antes de 2013-14.

Ilustración 7: Diagrama de porcentajes medios de profesores encuestados en el periodo 2006/2007 al 2023/2024



Por último, se recogen los datos por centro referidos a profesores encuestados por asignatura y grupo (**Tabla 7**). La media de la universidad en este curso se ha mantenido, con un ligero aumento hasta el 71% de encuestas con respuesta respecto al número potencial. En la mayoría de los centros se dan leves caídas o aumentos en el porcentaje. Pero puede destacarse la caída en 13 puntos para la Escuela de Turismo, y las subidas significativas, desde los 5 puntos de la Facultad de la Salud hasta los 13 de la Escuela Politécnica Superior de Huesca, pasando por los aumentos en las facultades de Empresa y Gestión Pública y de Ciencias y la Escuela Politécnica de Teruel.

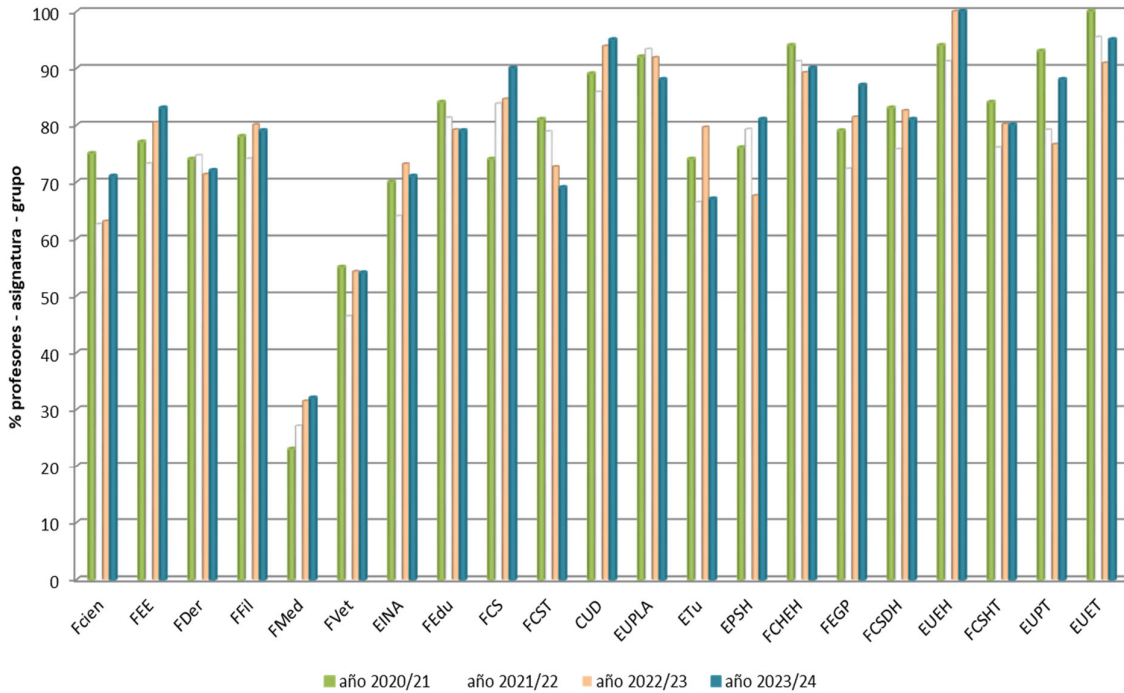
Solo dos centros destacan claramente por debajo del 70%: las facultades de Veterinaria y Medicina, que comparten la existencia de asignaturas con la participación de un elevado número de profesores por grupo y repiten prácticamente sus cifras del curso pasado, 54% y 32% respectivamente.

Tabla 7: Porcentaje de profesores encuestados por asignatura y grupo

CENTRO	CURSO 2020/21	CURSO 2021/22	CURSO 2022/23	CURSO 2023/24
Facultad de Ciencias	75	63	63	71
Facultad de Economía y Empresa	77	73	80	83
Facultad de Derecho	74	75	71	72
Facultad de Filosofía y Letras	78	74	80	79
Facultad de Medicina	23	27	31	32
Facultad de Veterinaria	55	46	54	54
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	70	64	73	71
Facultad de Educación	84	81	79	79
Facultad de Ciencias de la Salud	74	84	85	90
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	81	79	73	69
Centro Universitario de la Defensa	92	86	94	95
Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia	74	93	92	88
Escuela Universitaria de Turismo	89	66	80	67
Escuela Politécnica Superior	76	79	68	81
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	94	91	89	90
Facultad de Empresa y Gestión Pública	79	72	81	87
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	83	76	83	81
Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca	94	91	100	100
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	84	76	80	80
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	93	79	77	88
Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel	100	95	91	95

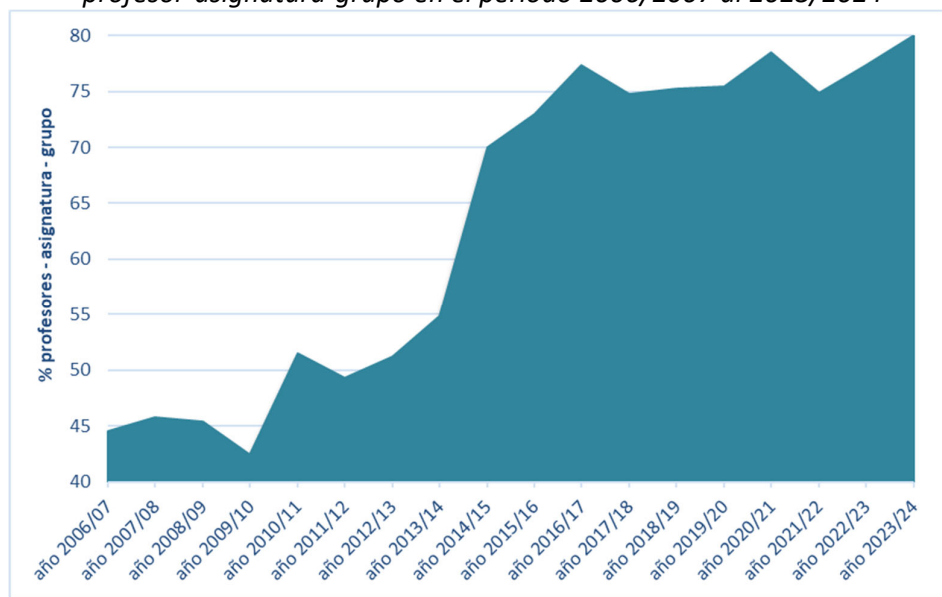
De nuevo los datos se representan en el siguiente diagrama de barras para una más clara visualización de los mismos.

Ilustración 8: Diagrama de porcentaje de profesores por asignatura y grupo evaluados por centro en el periodo 2020/2021 al 2023/2024



En la representación de los datos globales de profesores evaluados por asignatura y grupo (a partir de las medias por centro) se observa el incremento por segundo año consecutivo hasta alcanzar el 80% (**Ilustración 9**).

Ilustración 9: Diagrama de participación. Comparación de los porcentajes medios de profesor-asignatura-grupo en el periodo 2006/2007 al 2023/2024



III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

De acuerdo con el artículo 2 del texto refundido de la Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes (BOUZ 4-2017), con las adaptaciones previstas en el Acuerdo de 14 de septiembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2022-2023, en vigor para el curso 2023-2024, corresponde a la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad (en adelante CCAD) la coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UZ a partir de los informes elaborados por la Comisión Técnica de Evaluación (en adelante CTE). A ello se añade la información elaborada en los centros adscritos de la UZ y remitida directamente a la CCAD, que se tendrá en cuenta para algunos de los datos agregados.

La normativa se ha aplicado por octavo año consecutivo en la valoración de la actividad docente del curso 2023-24, si bien adaptada en la forma descrita anteriormente. A continuación, se resume el procedimiento seguido en ambas comisiones y se exponen los resultados agregados de la evaluación propia y de los centros adscritos.

Las Directrices para la actuación de la CTE aprobadas por la Mesa Sindical de la UZ se publicaron en el BOUZ 06-24, de 16 de julio. El proceso de evaluación se ha tramitado y comunicado a través de la plataforma Peoplesoft, accesible para el profesorado a través del enlace de e-Gestión del empleado en la web de la UZ, con acceso mediante NIP y contraseña administrativa.

a) Resumen de la actuación de la Comisión Técnica de Evaluación y la Comisión de Calidad de la Actividad Docente

PROCEDIMIENTO EN LA CTE

Las directrices para la actuación del CTE, publicadas en el BOUZ /06-24 el 16 de julio de 2024, y basadas en la normativa básica y el *acuerdo de Consejo de Gobierno de bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2022-2023*, junto al *acuerdo del Consejo de Gobierno de prórroga de dichas bases para el curso 2023-24*, marcan los pasos realizados por dicha comisión:

El calendario del proceso de Evaluación en el Curso 2023-24 se vio afectado por la nueva composición de la Comisión Técnica de Evaluación. La reunión en la que se constituyó la Comisión con la nueva composición y nuevos Presidenta y Secretario tuvo lugar el 18 de septiembre de 2024. Los nombramientos de Presidenta y Secretario de la Comisión fueron efectuados mediante la Resolución de 27 de noviembre de 2024 del Rector de la Universidad de Zaragoza. Este hecho motivó el retraso en los procedimientos respecto a años anteriores.

Se solicitaron y recibieron del Área de Calidad y Mejora los resultados numéricos de las encuestas de evaluación de la actividad docente del curso 2023-2024.

Se recabaron, siguiendo las indicaciones de la Delegación de Protección de Datos, los datos de contacto de aquellos profesores que, habiendo impartido docencia en el curso 2023-2024, no tenían en ese momento (noviembre 2024) vinculación con UZ. Se solicitó al Área de Calidad y Mejora y al SICUZ el listado de profesores que, habiendo tenido vinculación con la UZ como docentes en algún momento del curso 2023-2024, no tenían resultados en las encuestas de evaluación de la actividad docente de dicho curso.

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del curso 2023-2024 se puso en marcha por acuerdo adoptado en la reunión de la CTE del 22 de noviembre de 2023, transmitiendo a los presidentes y secretarios de macroáreas el protocolo de actuación confeccionado para facilitar su aplicación.

El 4 de diciembre, se enviaron comunicaciones requiriendo información complementaria a los profesores que no habían recibido respuestas en las encuestas o que habían cerrado sus encuestas en un plazo breve y sin obtener una tasa suficiente.

Una vez recibidas las respuestas a dichas solicitudes de información, del 11 al 30 de enero se procedió a trabajar, por parte de cada macroárea, en la elaboración de las propuestas de calificación provisional del profesorado, atendiendo a la información recabada en la fase anterior y prestando especial atención a los comentarios realizados por los alumnos, la situación de Personal Investigador en Formación, los posibles comentarios de los profesores durante el período de encuestas, o cualquier otro aspecto o evidencia significativos para la Comisión.

A los profesores sin resultados de encuestas de evaluación de la actividad docente por situaciones especiales (comisión de servicios o servicios especiales, reducción total de docencia por gestión, a los que no se les había generado encuesta por no aparecer en el POD, etc.), se les evaluó atendiendo a la información del último curso disponible.

En aplicación de normativa de evaluación, y respecto de los profesores cuyos resultados potencialmente negativos provenían de asignaturas con tasas de respuesta inferior al tercio de alumnos, las evaluaciones potencialmente negativas de dichas asignaturas fueron desestimadas de oficio.

Asimismo, para tasas medias de respuesta en la titulación del 40% o superior se tuvieron en cuenta para la evaluación docente del profesorado las asignaturas cuyas encuestas presentaban una participación del alumnado en un porcentaje superior al 10%. Para tasas medias de respuesta en la titulación inferior al 40% se tuvo en cuenta para la evaluación docente del profesorado las asignaturas cuyas encuestas presentaban una participación del alumnado en un porcentaje superior al 25% de la tasa media de la titulación.

En los casos en los que el profesor cerró la encuesta manualmente sin llegar al 10% de tasa de respuesta y mantuvo la encuesta abierta menos de 15 días, se atendió a la información adicional presentada en la mayoría de casos por el profesor. Si la asignatura cuya encuesta se cerró anticipadamente con una tasa de respuesta inferior al 10% suponía menos de 15 horas de docencia de grado o 10 en un grupo de máster y se contaba con otras encuestas, no se tuvo en cuenta dicho cierre. En los demás casos, junto a los de ausencia total de encuestas, se analizó la información adicional aportada por el profesor, y en su caso la solicitada por la comisión al departamento correspondiente para mantener o no la calificación provisional proveniente de ATENEA.

En la reunión plenaria del 11 de febrero se aprobó notificar al profesorado la propuesta provisional de calificación y la apertura de la fase de alegaciones, además de la posibilidad de acogerse al procedimiento abreviado para aquellos docentes que renunciaran a formular alegaciones.

El 17 de febrero se puso a disposición del profesorado la propuesta de calificación provisional de evaluación de la docencia curso 2023-2024 a través de PeopleSoft, además de la posibilidad de acogerse al procedimiento abreviado. Se

publicó en e-Touz esta circunstancia, se envió un correo electrónico a todo el PDI de UZ y se publicó en el Boletín informativo diario de la UZ en la misma fecha.

El 4 de abril se elevaron a la CCAD las evaluaciones provisionales de los profesores que habían renunciado a formular alegaciones y solicitado acogerse al procedimiento abreviado, al mismo tiempo que las de todos los profesores con propuesta positiva destacada, siguiendo la normativa para los cursos 2022-23 y 2023-24.

Posteriormente, cada Subcomisión de macroárea analizó las alegaciones y autoinformes que en su caso presentaron los profesores afectados. El 25 de abril se reunió el pleno de la CTE y, una vez estudiada de manera individualizada cada alegación y su resolución, se aprobaron las evaluaciones provisionales de la docencia curso 2023/2024. Para la resolución de algunos supuestos puntuales, y debido a dificultades burocráticas, la comunicación final a los profesores se retrasó hasta el 19/05/2025 y se elevaron todas las propuestas de evaluación de la CTE a la CCAD.

En cuanto a los resultados de la evaluación del profesorado, la tasa de respuesta a las encuestas de valoración de la actividad docente influye en los mismos, dado que 83 profesores han tenido mejor evaluación que la que se desprendía de las encuestas de valoración de actividad docente al no tenerse en cuenta dichas encuestas por presentar una baja tasa de respuesta en casos de potencialmente negativa y 6 en casos de positiva, como puede verse en la **tabla 8**. En conjunto los casos han sido 106, frente a 91 del curso anterior, si bien sigue siendo un número claramente inferior que antes del cambio de encuesta y normativa de evaluación

Tabla 8. PDI UZ cuyas encuestas no han sido tenidas en cuenta por baja tasa de respuesta para la evaluación provisional de la docencia. Curso 2023-2024.

Macroárea	Eliminación de oficio en resultados potencialmente negativos por ser tasa inferior al tercio	Eliminación en resultados positivos por ser tasa inferior al 10%, o inferior al 25% de la tasa promedio de la titulación	Eliminación, a solicitud del profesor en alegaciones, en resultados positivos por ser tasa inferior al 20%.	Total profesores evaluados
Artes y Humanidades	4	2	0	436
Ciencias	16	3	2	597
Ciencias de la Salud	20	0	0	717
Ciencias Sociales y Jurídicas	29	11	2	1229
Ingeniería y Arquitectura	14	1	2	710
Global 2023-24	83	17	6	3689
2022-23	75	5	11	4475
2021-22	138	10	20	4497
2020-21	128	3	18	4464
2019-20	157	3	15	4367
2018-19	159	11	32	4279

Fuente: CTE

*El número de profesores evaluados globalmente en otras tablas es superior al número de profesores evaluados por macroárea porque hubo profesores que en el momento de la evaluación no tenían Departamento/Macroárea asignada en la aplicación (Asociados Médicos, Comisión de Servicios, etc.) o no tuvieron encuestas en ATENEA aunque se les evaluó siguiendo la normativa.

** Siguiendo Directrices de actuación de la CTE, hasta el curso 2021-2022 el profesor podía solicitar eliminación de resultados con tasa inferior al tercio de alumnos. Desde el curso 2022-2023 el profesor pudo solicitarlo con tasa inferior al 20%.

Tras el análisis de la información disponible para la evaluación de la docencia del curso 2023/2024 y de las alegaciones y autoinformes presentados, los resultados globales de la evaluación provisional de la docencia se reflejan en la **Tabla 9**.

Tabla 9. Evaluación provisional de la docencia curso 2023-2024 y previos. Resultados globales y por macroárea. PDI UZ

		Artes y Humanidades		Ciencias		Ciencias de la Salud		Ciencias Sociales y Jurídicas		Ingeniería y Arquitectura		Sin macroárea asignada		Global	
		Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
2023-2024	Positiva destacada	384	87,7%	514	84,4%	616	49,4%	1075	83,1%	632	84,8%	1	0,5%	3222	71,3%
	Positiva	54	12,3%	95	15,6%	630	50,6%	217	16,8%	112	15,0%	189	99,5%	1297	28,7%
	Potencialmente negativa	0	0%	0	0%	0	0%	2	0,2%	1	0,1%	0	0%	3	0,1%
	<i>Total profesores evaluados</i>	438		609		1246		1294		745		190		4522	
2022-2023	Positiva destacada	377	87,1%	514	80,8%	572	44,8%	1062	82,8%	611	83,6%	1	0,9%	3137	70,1%
	Positiva	55	12,7%	121	19%	704	55,2%	218	17%	119	16,3%	116	99,1%	1333	29,8%
	Potencialmente negativa	1	0,2%	1	0,2%	0	0%	2	0,2%	1	0,1%	0	0%	5	0,1%
	<i>Total profesores evaluados</i>	433		636		1276		1282		731		117		4475	
2021-2022	Positiva destacada	458	89,3%	510	84,3%	564	41,9%	1117	85,8%	614	85,8%	1	1,41%	3215	71,5%
	Positiva	49	10,7%	94	15,54%	781	58,1%	182	14,0%	100	14,0%	70	98,6%	1276	28,37%
	Potencialmente negativa	0	0%	1	0,2%	0	0,0%	3	0,2%	2	0,3%	0	0,0%	6	0,1%
	<i>Total profesores evaluados</i>	458		605		1345		1302		716		71		4497	
2020-2021	Positiva destacada	424	90,2%	516	85,1%	527	38,7%	1115	86,4%	593	83,6%	0,0		3175	71,1%
	Positiva	46	9,8%	90	14,9%	836	61,3%	174	13,5%	115	16,2%	26	100,0%	1287	28,8%
	Potencialmente negativa	0,0		0,0		0,0		1	0,1%	1	0,1%	0,0		2	0,0%
	<i>Total profesores evaluados</i>	470		606		1363		1290		709		26		4464	
2019-2020	Positiva destacada	382	84,7%	465	77,8%	506	38,2%	1042	81,3%	563	80,2%	2	18,2%	2960	67,8%
	Positiva	68	15,1%	131	21,9%	819	61,8%	237	18,5%	134	19,1%	9	81,8%	1398	32,0%
	Potencialmente negativa	1	0,2%	1	0,2%	0	0,0%	2	0,2%	5	0,7%	0	0,0%	9	0,2%
	<i>Total profesores evaluados</i>	451		597		1325		1281		702		11		4367	
2018-2019	Positiva destacada	377	84,0%	446	78,1%	538	42,1%	1028	79,8%	532	77,0%			2921	68,3%
	Positiva	69	15,4%	120	21,0%	740	57,9%	261	20,2%	156	22,6%			1346	31,5%
	Potencialmente negativa	3	0,7%	5	0,9%	1	0,1%	0	0,0%	3	0,4%			12	0,3%
	<i>Total profesores evaluados</i>	449		571		1279		1289		691				4279	
2017-2018	Positiva destacada	352	85,0%	443	80,7%	449	56,6%	948	81,4%	510	77,7%	154	25,7%	2856	68,4%
	Positiva	61	14,7%	102	18,6%	342	43,1%	210	18,0%	145	22,1%	445	74,3%	1305	31,3%
	Potencialmente negativa	1	0,2%	2	0,4%	1	0,1%	6	0,5%	1	0,2%	0	0,0%	11	0,3%
	<i>Total profesores evaluados</i>	414		547		792		1164		656		599		4172	
2016-2017	Positiva destacada	334	82,5%	415	80,9%	368	64,4%	862	75,9%	526	79,8%			2505	76,3%
	Positiva	70	17,3%	94	18,3%	200	35,0%	258	22,7%	131	19,9%			753	22,9%
	Potencialmente negativa	1	0,2%	4	0,8%	3	0,5%	16	1,4%	2	0,3%			26	0,8%
	<i>Total profesores evaluados</i>	405		513		571		1136		659				3284	

Fuente: CTE

*En algunos cursos hubo profesores que en el momento de la evaluación provisional no tenían Departamento/Macroárea asignada en la aplicación (Asociados Médicos, Comisión de Servicios, etc.).

PROCEDIMIENTO EN LA CCAD

La Comisión de Calidad de la Actividad Docente, en el ejercicio de su función de emisión de informes definitivos del curso 2023-24 se reunió inicialmente el 28 de mayo de 2025. A la vista del informe de propuestas de evaluación recibido de la Comisión Técnica de Evaluación correspondiente al profesorado que había optado por el procedimiento abreviado de evaluación, con renuncia a las alegaciones ante la mencionada CTE y la propia CCAD, junto a la propuesta de oficio para el profesorado que había obtenido la valoración positiva destacada de su evaluación de la actividad docente, de conformidad con las bases aprobadas para la evaluación del curso, la CCAD analizó dicho listado, así como el procedimiento aplicado por la CTE.

Se trataba de un total de 3.462 profesores: 261 evaluaciones positivas y 3.201 evaluaciones positivas destacadas. La cifra global supone un 77% sobre el total de evaluaciones, algo superior al año anterior, cuando ya se incluyó de oficio en esta fase a todas las positivas destacadas. Por macroáreas, el porcentaje de nuevo oscila alrededor del 90% salvo en Ciencias de la Salud, donde se queda en el 48%.

La CCAD aprobó confirmar las calificaciones en todos los casos, y añadir la evaluación positiva destacada en un caso adicional por estancia de recualificación en el extranjero durante el curso, asimilada a las situaciones especiales de la normativa, y acordó comunicar la disponibilidad de dichas evaluaciones y el comienzo de la elaboración de las oportunas certificaciones individuales en la aplicación e-Gestión, a través de su anuncio en el tablón oficial de la UZ (e-TOUZ de 29 de mayo) y en el boletín iUnizar de la misma fecha.

En la misma reunión, recibidas las propuestas de evaluación de la CTE para el resto de profesorado, la CCAD aprobó su propuesta de calificaciones definitivas sin variaciones respecto a la propuesta de la CTE. La propuesta de evaluación y la apertura de plazo de alegaciones se comunicaron en el tablón oficial de la UZ (e-TOUZ) el 29 de mayo, además de informar de esta publicación a través del Boletín informativo diario (i-Unizar), con un recordatorio el 24 de junio. Se recabaron informes de los departamentos y coordinadores de titulación de los profesores con evaluación potencialmente negativa, acerca de posibles incumplimientos o situaciones excepcionales de los mismos.

Se recibieron ocho alegaciones en el período habilitado. Todas ellas se consideraron en la reunión de la CCAD celebrada el 4 de julio de 2025.

Las evaluaciones positivas que no habían formulado alegaciones pasaron a ser definitivas. Se analizaron detalladamente las alegaciones recibidas. Once de ellas fueron erróneamente presentadas por parte de profesores que pretendían renunciar al trámite de alegaciones, por ello sus resultados se dieron directamente por definitivos.

La Comisión estimó la alegación de un investigador externo que no había sido evaluado por problemas en la aplicación e-Gestión al ser personal ajeno a Unizar. Se evaluó con Positiva destacada.

Se presentaron cuatro alegaciones de evaluación positiva para solicitar positiva destacada. Se tuvo en cuenta la aplicación de los criterios que determinan la valoración de acuerdo con la normativa de evaluación, y en particular si se daban bajas tasas de respuesta en alguno de los cuestionarios. Como resultado, las cuatro se desestimaron, incorporando en las respuestas las recomendaciones de mejora que se desprendían de los resultados de las encuestas.

En los casos de evaluaciones potencialmente negativas, las deliberaciones de la comisión tuvieron en cuenta el conjunto de asignaturas impartidas, la tasa y número de respuestas de cada asignatura, el detalle de valoraciones en todas las dimensiones del cuestionario de la asignatura, la representatividad de la asignatura en la docencia del profesor, la evolución de sus evaluaciones pasadas y, cuando fue posible, las evaluaciones anteriores de las asignaturas afectadas, además del autoinforme del profesor y el informe del departamento y coordinación de la titulación.

A la vista de toda la información, la evaluación potencialmente negativa de un profesor fue finalmente descartada y sustituida por una evaluación positiva, con recomendaciones de mejora. Se confirmaron dos evaluaciones negativas, comunicándose con las recomendaciones de mejora correspondientes, con acuse de recibo y junto con la posibilidad de interponer un recurso de reposición. Se recibió un recurso de reposición, resuelto de forma desestimatoria en la reunión de 18 de septiembre de 2025 de la CCAD, que incluyó la posibilidad de trámite de audiencia presencial a los interesados con evaluación potencialmente negativa.

Una vez tenidas en cuenta estas correcciones, el resultado de la evaluación fue de 3.224 positivas destacadas, 1.294 positivas y 2 evaluaciones negativas.

d) Resumen de los informes de los centros adscritos

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

Se indica el procedimiento seguido, así como las características singulares del CUD en lo que concierne a la evaluación de la docencia de sus profesores, que incluye dimensiones y fuentes de información adicionales a las encuestas de los estudiantes. Se detallan los criterios utilizados y las evaluaciones provisionales y cómo, a resultas de la información adicional, se emiten las evaluaciones finales.

La realización de las encuestas se realiza por vía telemática desde el curso 2017-18 y la tasa de respuesta global a las encuestas sigue siendo elevada como en cursos anteriores.

En el curso 2023-24, la tasa de respuesta global a las encuestas de evaluación de la enseñanza (asignaturas) vuelve a alcanzar el 91%, muy superior a la media de la Universidad de Zaragoza, por lo que se puede afirmar que el análisis de estos datos permite conocer de una forma fiable la opinión del alumnado del Grado en Ingeniería de Organización Industrial, perfil Defensa (Plan 563).

La valoración media de la titulación fue de 4,16 sobre 5, por lo que puede hablarse de una evidente mejora respecto al 3,72 anterior. Respecto a la evaluación de la actividad docente, la nota media recibida también siguió mejorando, desde el 3,95 sobre 5 del curso previo, al 4,04.

De un total de 92 profesores, 68 obtuvieron una evaluación positiva destacada (74%), 24 una evaluación positiva (26%) y no hubo evaluaciones negativas. El centro adjunta el listado completo.

Se concluye que tanto el desarrollo del proceso de evaluación como los resultados han sido satisfactorios, ya que se evidencia una evolución positiva, aunque es necesario plantear acciones orientadas a la mejora. Como variables que han podido influir en la evolución positiva se apunta a la implementación de cursos de formación del CIFICE en el propio CUD, lo que ha permitido una mayor participación del profesorado del centro, así como la realización de convocatorias de proyectos de innovación docente propias del centro.

Adicionalmente, se pone de manifiesto que el propio proceso de evaluación sirve de estímulo para la mejora de la labor docente del profesorado, que recibe de forma rápida los resultados de evaluación del curso.

ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA

El proceso de evaluación se ha realizado de acuerdo con las directrices de la UZ, como en años anteriores.

En el curso 2023-24 han respondido a las encuestas una media del 45% en promedio, ligeramente más baja que la del curso anterior. De los grados de la EUPLA, el que presenta una mayor participación es el Programa Conjunto de Ingeniería Mecatrónica y Organización Industrial, mientras que la menor participación corresponde a Ingeniería Mecatrónica.

Las titulaciones con medias de valoración más altas son Ingeniería de Organización Industrial e Ingeniería Civil, mientras que la titulación con más dispersión y medias más bajas es el Ingeniería de Datos en Procesos Industriales. Los resultados globales son muy satisfactorios (media de 4,2).

Han sido evaluados 51 profesores. Se adjunta listado nominal del profesorado, la media numérica de sus encuestas y la evaluación obtenida. 43 profesores (84% del total) obtuvieron una evaluación positiva destacada (4 de ellos con posibilidades de mejora), 8 positiva (16%) (7 de ellos con posibilidades de mejora) y ninguna negativa.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO

Hasta la fecha de realización de este informe no se ha remitido por parte del centro ninguna documentación sobre la evaluación de la actividad docente del profesorado correspondiente al curso 2023/2024.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE HUESCA

Las tasas de respuesta han sido desiguales entre asignaturas, oscilando desde el 5,9% al 88,9%, siendo la media del 39,23% (13 de las 35 asignaturas se sitúan por encima de la media, y 10 de ellas superan el 50%). Estos datos reflejan una mejora respecto a cursos anteriores en cuanto al porcentaje global de respuestas, posiblemente consecuencia del tiempo de clase dedicado por el profesorado a realizar las encuestas.

Se encuestó a todos los 17 profesores. El porcentaje de contestaciones por alumno-asignatura ha sido bajo en la mayoría de las asignaturas, y mayor que en el curso anterior. Se ha insistido desde la dirección y las comisiones de garantías del centro a profesores y estudiantes sobre la necesidad de participar en el proceso, especialmente en las fechas próximas a realizar la evaluación, y se ha pasado de 665 respuestas de un total de 1791 posibles (37%) en el curso 2022-23 a 745 de 1867 posibles en el 2023-24 (39%) .

Se adjunta listado de profesores con evaluación positiva destacada (14, una de ellas con recomendaciones de mejora), positiva (2) y una negativa.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE TERUEL

Desde la Comisión de Docencia se recuerda tanto a profesores como a alumnado, la importancia de realizar las encuestas de evaluación. La tasa de respuesta en las asignaturas oscila entre el 0% y el 83,3%, con una media del 26,4%. Ha habido dos profesores con 0 respuestas (de la misma asignatura), pero en este curso ha habido 12 profesores evaluados por al menos un 30% de los alumnos de su asignatura.

Se evaluó a 24 profesores, con 41 asignaturas.

El promedio de valoración de la titulación es de 4,15. 18 profesores obtuvieron evaluación positiva destacada y 4 recibieron una calificación positiva, (dos con algún aspecto a mejorar). Dos profesores no fueron evaluados. Si se consideran las encuestas de asignaturas por separado, el 69% daban lugar a evaluación positiva destacada, y un 23%, positiva. Se remite listado de profesores con su evaluación.

La Comisión seguirá trabajando para aumentar la participación de los alumnos y mejorar la calidad docente.

c) Análisis y conclusiones de los resultados generales de la evaluación de la actividad docente

Para llevar a cabo el análisis de los resultados globales se recogen a continuación los criterios generales establecidos junto con la normativa básica de la evaluación de la actividad docente:

- ✓ Una valoración en promedio global a partir de 4 o en promedio de las asignaturas troncales u obligatorias a partir de 3,75 refleja un nivel de evaluación positiva-destacada en la actividad docente del profesor (**condición A**).
- ✓ Una valoración en promedio global a partir de 2 y por debajo de 4 en el promedio global refleja un nivel de evaluación positiva en la actividad docente del profesor (**condición B**).
- ✓ Adicionalmente, una valoración por debajo de 3 en cualquiera de las encuestas y de las dimensiones que las conforman hace presumible la existencia de aspectos de la actividad docente que deben ser objeto de especial interés y dedicación por parte del profesorado correspondiente y recomendable que se informe de la necesidad de mejorar aquellos aspectos de la labor docente en los que obtiene una baja puntuación. (**condición C**).
- ✓ Una valoración menor de 2 en al menos dos de las dimensiones diferentes de la de satisfacción general de cualquiera de las encuestas o en promedio global es un indicio racional de que concurren problemas en la labor docente del profesor y por lo tanto potencial evaluación negativa (**condición D**).

En la **Tabla 10** se recogen los datos proporcionados por el Servicio de Informática de la Universidad de Zaragoza que muestran los resultados iniciales promedios en cada una de las dimensiones en las que se divide la encuesta de evaluación de la actividad docente y promedios totales, por macroárea. Todas las macroáreas en todos los bloques mantienen valoraciones superiores a 4.

La comparación con cursos anteriores por macroárea se muestra en la **Tabla 11**. respecto a los que no se han producido variaciones significativas.

Tabla 10. Resultados de la evaluación en ATENEA por macroárea.
PDI UZ. Curso 2023-24

	2023-2024						
	Dimensiones						Promedio
	A	B	C	D	E	F	
Artes y Humanidades	4,22	4,26	4,37	4,27	4,29	4,22	4,29
Ciencias	4,29	4,26	4,36	4,27	4,27	4,23	4,30
Ciencias de la Salud	4,33	4,40	4,45	4,34	4,41	4,38	4,40
Ciencias Sociales y Jurídicas	4,12	4,14	4,25	4,17	4,17	4,11	4,17
Ingeniería y Arquitectura	4,21	4,24	4,34	4,19	4,25	4,21	4,26

Fuente: CTE

Tabla 11. Resultados de la evaluación en ATENEA. PDI UZ.
Comparación con cursos anteriores

	2023-2024	2022-2023	2021-2022	2020-2021	2019-2020	2018-2019	2017-2018	2016-2017
Artes y Humanidades	4,29	4,28	4,37	4,37	4,26	4,27	4,28	4,25
Ciencias	4,30	4,27	4,40	4,37	4,22	4,20	4,25	4,20
Ciencias de la Salud	4,40	4,37	4,47	4,46	4,17	4,37	4,32	4,25
Ciencias Sociales y Jurídicas	4,17	4,16	4,30	4,28	4,30	4,15	4,15	4,08
Ingeniería y Arquitectura	4,26	4,24	4,34	4,31	4,38	4,14	4,18	4,17

Fuente: CTE

Dimensión A: Planificación docente

Dimensión B: Desarrollo de la docencia

Dimensión C: Clima de clase

Dimensión D: Evaluación

Dimensión E: Considero que este profesor o esta profesora es buen o buena docente

Dimensión F: En general, siento satisfacción con la docencia de este profesor o esta profesora

Tras las sucesivas fases del procedimiento de evaluación, los resultados obtenidos para los profesores de la UZ pueden clasificarse para las diferentes macroáreas como recoge la **Tabla 12**, que muestra las variaciones respecto a la media de 70,2% de evaluaciones positiva destacada, 29,7% de positivas y 0,07% de negativas.

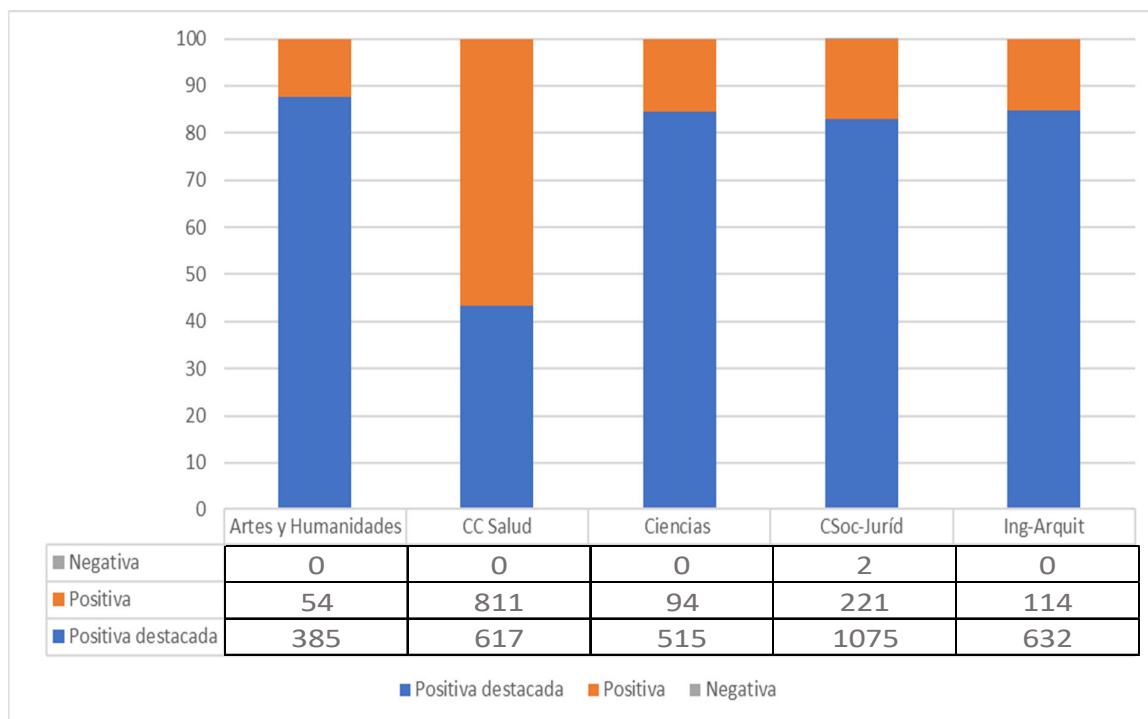
La media global de evaluaciones Positivas Destacadas se ve disminuida por los resultados en Ciencias de la Salud. Pero debe recordarse que esta área se ve afectada por el elevado porcentaje de profesorado que se evalúa solo con calificación Positiva por carecer de encuestas debido a su dedicación a prácticas clínicas, o por no ser representativas. En el resto de macroáreas, el rango de resultados con Positiva Destacada va del 81 al 88%, como se recoge no solo en la **Tabla 12**, sino también en la **ilustración 10**, datos muy similares a los del curso anterior, si bien algo inferiores.

Tabla 12. Resultados por macroárea.

Evaluación de la actividad docente curso 2023-2024 (PDI UZ)

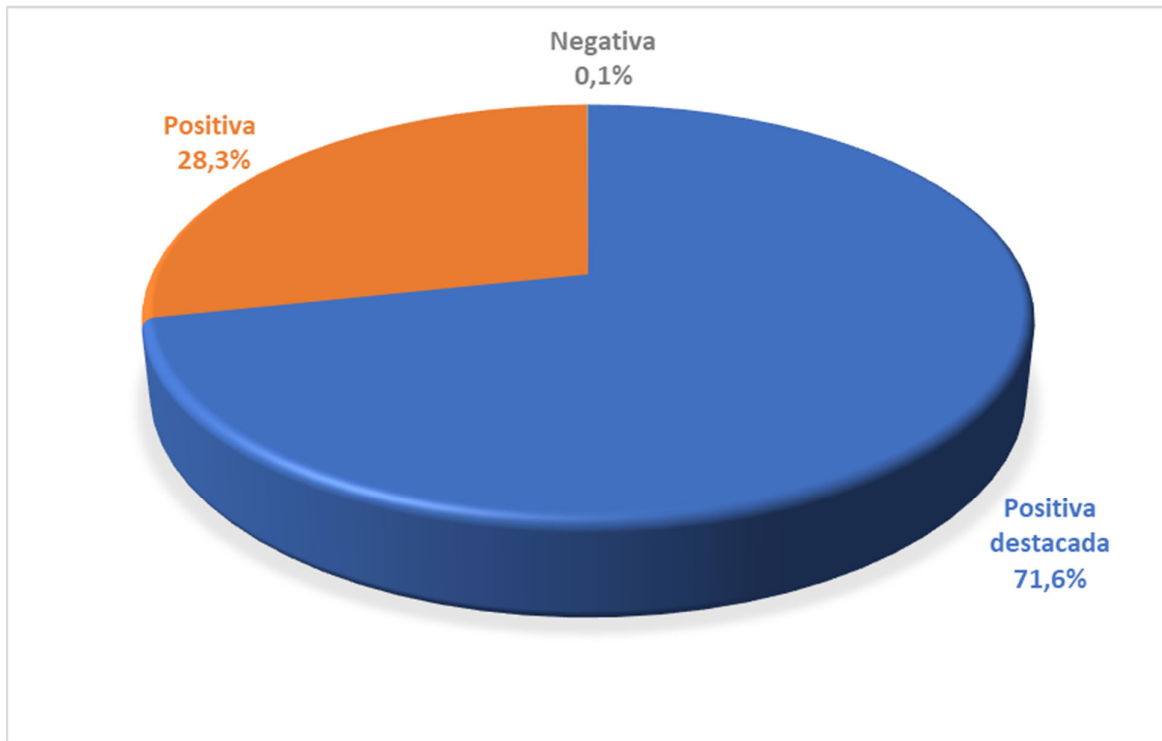
	Propuesta calif. provisional	Tramitación abreviada	Alegación CTE	Calificación provisional	Propuesta calif. definitiva	Alegación CCAD	Calificación DEFINITIVA	Porcentajes
TOTALES								
Positiva destacada	3201	2005	1	3222	3223	0	3224	71,3
Positiva	1311	261	44	1294	1294	5	1294	28,6
Pot. Negativa/Negativa	7	0	6	3	3	3	2	0,04
suma	4519	2266	51	4519	4520	8	4520	100,0
MACROÁREAS								
Artes y Humanidades								
Positiva destacada	377	249	1	384	385	0	385	87,7
Positiva	60	15	13	54	54	0	54	12,3
Pot. Negativa/Negativa	1	0	1	0	0	0	0	0,0
suma	438	264	15	438	439	0	439	100,0
CC Salud								
Positiva destacada	614	282	0	617	617	0	617	43,2
Positiva	814	77	3	811	811	0	811	56,8
Pot. Negativa/Negativa	0	0	0	0	0	0	0	0,0
suma	1428	359	3	1428	1428	0	1428	100,0
Ciencias								
Positiva destacada	512	339	0	514	514	0	515	84,6
Positiva	97	40	4	95	95	1	94	15,4
Pot. Negativa/Negativa	0	0	0	0	0	0	0	0,0
suma	609	379	4	609	609	1	609	100,0
CSoc-Juríd								
Positiva destacada	1068	708	0	1075	1075	0	1075	82,8
Positiva	225	72	38	221	221	4	221	17,0
Pot. Negativa/Negativa	5	0	6	2	2	2	2	0,2
suma	1298	780	44	1298	1298	6	1298	100,0
Ing-Arquit								
Positiva destacada	630	427	0	632	632	0	632	84,7
Positiva	115	57	4	113	113	0	114	15,3
Pot. Negativa/Negativa	1	0	0	1	1	1	0	0,00
suma	746	484	4	746	746	1	746	100,0

Ilustración 10: Resultados de la evaluación de la actividad docente por macroárea (porcentaje y número de evaluaciones), Curso 2023-24, PDI UZ



Los porcentajes en los resultados globales muestran estabilidad respecto al cursos anteriores, un 71,3% de evaluaciones Positivas Destacadas algo superior al 70,2 del curso 2022-23 pero similar al de dos cursos antes, 71,7%. Incluyendo a los profesores de centros adscritos (en total 182 profesores adicionales), estos porcentajes apenas varían (71,6%) y la distribución de resultados se ofrece en la ilustración 11.

Ilustración 11: Resumen de resultados definitivos de la evaluación de la actividad docente del curso 2023/2024. Porcentajes



Finalmente, la información de resultados definitivos se presenta también por centro de adscripción del profesorado en la Tabla 13. Las diferencias en el agrupamiento explican las ligeras variaciones respecto a las cifras de tablas anteriores.

Se concluye que tanto el proceso de evaluación como los resultados han sido satisfactorios, en línea con los obtenidos en cursos anteriores.

Tabla 13. Resultados definitivos por centro de adscripción
Evaluación de la actividad docente curso 2023-2024

Centro	Negativa	Positiva	Positiva Destacada
100-F. Ciencias		52	313
102-F. Derecho		26	137
103-F. Filosofía y Letras		44	309
104-F. Medicina		294	282
105-F. Veterinaria		24	241
107-F. Educación	1	43	187
108-F. CC Sociales y del Trabajo		32	114
109-F. Economía y Empresa	1	47	294
110-EINA		104	527
127-F. CC de la Salud		19	93
175-EUPLA		8	43
179-CUD		24	68
201-EPS (H)		13	57
202-F. CC Humanas_Educación (H)		19	99
228-F. Empresa y Gestión Pública (H)		7	39
229-F. CC Salud y del Deporte (H)		22	107
275-EU de Enfermería de Huesca	1	2	14
301-F. CC Sociales y Humanas (T)		38	161
326-EUPT (T)		2	37
375-EU Enfermería de Teruel		4	18
Institutos U. Investigación		9	72
No informado		23	68
Total PDI	3	856	3.280

Fuente: DATUZ

IV. PROPUESTAS DE MEJORA

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de Calidad y el artículo 4 de la Normativa de evaluación de la actividad docente, es labor de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad analizar la metodología de evaluación, analizar sugerencias y propuestas recibidas, y proponer mejoras en el sistema de evaluación de la docencia.

Como se ha recogido en informes precedentes, la CCAD considera que la mejora del sistema de evaluación debía alcanzarse de manera progresiva, partiendo de un cambio en el cuestionario de valoración y sus medias e introduciendo los cambios y adaptaciones imprescindibles para su eficacia, incluso en la normativa, junto a algunas mejoras parciales cuya necesidad se había detectado en los informes previos de la propia comisión; esto permitiría tras una primera validación de resultados y funcionamiento, valorar cambios posteriores.

Este proceso de revisión dio lugar al Acuerdo de Consejo de Gobierno de de 14 de septiembre de 2022, de bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2022-23. La disposición adicional del acuerdo recogía explícitamente que la CCAD haría un seguimiento especial de la metodología y los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado a lo largo del curso 22-23, con la finalidad de corregir problemas detectados y proponer ajustes en el instrumento, el procedimiento y la normativa para cursos ulteriores.

No obstante, la aplicación del nuevo mecanismo de valoración de la actividad docente no se había completado al finalizar el curso 2022-23, puesto que la actuación de las comisiones de evaluación se realiza una vez terminado el curso. Por ello, la CCAD elevó la propuesta de una prórroga del acuerdo de bases para su aplicación también en el curso 2023-24, durante el cual, a la vista del funcionamiento del sistema, se podrían realizar subsiguientes propuestas de mejora en la normativa. Esta propuesta fue realizada a través del Consejo de Dirección y negociada en la Mesa del PDI, de forma que el Consejo de Gobierno aprobó Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la prórroga de las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2023-2024. Con solo una precisión referida a que el profesorado debía mantener abiertas las encuestas al menos hasta el día de su realización en el aula,

pudiendo ser cerradas para el resto del período establecido solo si la tasa de respuesta supera el 33% de estudiantes matriculados. Esta es la normativa aplicada en la evaluación objeto del presente informe.

Tras los diferentes procesos de validación cualitativa y cuantitativa del nuevo cuestionario y su uso durante los dos cursos 2022-2023 y 2023-2024, los resultados han sido satisfactorios en términos de la adecuación de su estructura y composición, la significación estadística y capacidad de discriminación, así como agilidad en su realización y mejora en la participación del estudiantado, como se ha recogido en este informe. Por lo tanto, se ha conseguido el propósito de facilitar su cumplimentación por el estudiantado al tiempo que conseguir suficiente información sobre posibilidades de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto desde la docencia individual como por titulaciones, si bien existe todavía márgenes de mejora. Estos resultados se recogieron de forma extensa en el Informe de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza sobre la evaluación de la actividad docente del curso 2022/2023, presentado al Consejo de Gobierno en mayo de 2025, y disponible en la web de Calidad Docente: <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/calidad-docente>

Tras el mencionado análisis, a finales del curso 2023-24 se consideró que era el momento de unificar y adaptar la normativa de evaluación a partir del nuevo cuestionario, siempre sujeta a un proceso de mejora continuada a partir de la experiencia en su aplicación. La revisión, además de unificar los documentos existentes, supuso responder a varias de las propuestas de mejora recogidas por la CCAD a partir de las intervenciones de la CTE, la Unidad de Calidad y Mejora, los representantes del estudiantado y del profesorado.

Entre las principales novedades incorporadas se recogen de nuevo los siguientes puntos:

- Las encuestas estarán abiertas todo el periodo de la campaña oficial, con un tiempo para responder en clase obligatorio (art. 6.1) y algunas excepciones para cerrarlas: profesores con pocas horas de clase o los de asignaturas anuales sin docencia en el 2º semestre (art. 6. 2 y 6.3)
- Se mantiene la confidencialidad para los estudiantes, pero se eliminarán todas las respuestas de una persona al cuestionario de la asignatura, de manera previa a hacerlas accesibles, si ha expresado insultos al profesorado en las respuestas abiertas
- Validez de encuestas: a petición de la persona evaluada se podrán eliminar todas las encuestas con menos del 20% de respuestas sobre el estudiantado matriculado o que, superando dicho porcentaje, se hayan obtenido con menos de tres cuestionarios respondidos en el grupo correspondiente.

- En el caso de que el estudiantado no haya contestado o de que el número de contestaciones sea insuficiente, en ausencia de datos reseñables para el curso, y si no hay indicios de incumplimientos, la calificación será positiva o positiva destacada, pero la calificación de positiva destacada obtenida a través de este recurso no será posible si se ha reiterado la situación durante los dos cursos anteriores.
- Se mantienen los umbrales para la calificación cualitativa, pero se revisarán como potencialmente negativas si la valoración global se encuentra por tercer curso consecutivo por encima de 2 pero por debajo de 2,5 (art. 8.3).
- El profesorado interesado podrá solicitar que se considere como obligatoria una asignatura optativa si se ha definido como obligatoria de especialidad en una titulación en la que la especialidad sea necesaria para el estudiantado, aportando la información de la correspondiente memoria de verificación en el periodo de alegaciones.
- El promedio global se calcula a partir de las valoraciones obtenidas en el total de los grupos de docencia, ponderando por el porcentaje de respuestas sobre el total y el porcentaje de encargo docente que cada grupo representa en el curso para la persona evaluada. Esta podrá aportar en el periodo de alegaciones información sobre posibles distorsiones en las medidas estadísticas utilizadas para la evaluación, dado el detalle a su disposición sobre la distribución de las respuestas.
- Se considerarán de oficio los indicios sobre incumplimientos de las obligaciones docentes procedentes de los expedientes trasladados desde la Inspección General de Servicios o las Comisiones de garantía de calidad de las titulaciones (art. 9).
- Se añaden recomendaciones al profesorado para su formación en las dimensiones con márgenes de mejora.

Dados los positivos resultados obtenidos hasta ahora con el nuevo cuestionario y la aplicación aún en marcha de las modificaciones en la normativa y en los informes disponibles para el profesorado durante el curso 2023-24, la Comisión considera que debe continuarse con el análisis de participación, incidencias y calificaciones cada curso. Las modificaciones han respondido a propuestas de la comunidad universitaria, y en particular algunas de la Comisión Técnica de Evaluación en sus informes.

Por todo ello, la comisión plantea la estabilidad del cuestionario y sus elementos básicos, así como en la normativa vigente, durante al menos dos o tres cursos. Parece adecuado seguir analizando y debatiendo alternativas de cambio a la vista de los resultados, tras la implantación completa de la nueva normativa.

En particular, se considera necesario continuar con las campañas de concienciación dirigidas al estudiantado y al profesorado para el aumento de la participación, y se recomienda realizar un análisis de las opciones para elevarla en aquellos centros que siguen mostrando unas tasas excesivamente bajas para el profesorado, especialmente las Facultades de Medicina y de Ciencias de la Salud.

V. ANEXO: Abreviaturas de los Centros:

FCien: Facultad de Ciencias

FCEE: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

EEUEz: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

FEE: Facultad de Economía y Empresa

FDer: Facultad de Derecho

FFil: Facultad de Filosofía y Letras

FMed: Facultad de Medicina

FVet: Facultad de Veterinaria

EUITIZ: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza

CPS: Centro Politécnico Superior

EINA: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

FEdu: Facultad de Educación

FCS: Facultad de Ciencias de la Salud

EUCS: Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

FCST: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de Zaragoza

CUD: Centro Universitario de la Defensa

EUPLA: Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia

ETu: Escuela de Turismo

EPSH: Escuela Politécnica Superior de Huesca

FCHEH: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca

FEGP: Facultad de Empresa y Gestión Pública

FCSDH: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca

EUEH: Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca

FCSHT: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel

EUPT: Escuela Universitaria Politécnica de Teruel

EUET: Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel